



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 05001-40-03-013-2013-00919-00
DEMANDANTE: FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.
DEMANDADO: EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021). En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el proceso se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia de Primera Instancia ante el superior jerárquico Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, quien a través de la providencia de fecha 21 de agosto de 2020 confirmó la Sentencia recurrida. **Sírvase Proveer**

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO N° 661
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín, Antioquia, Veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Estese a lo resuelto por el superior jerárquico, Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, quien a través de la providencia de fecha 21 de agosto de 2020, confirmó la Sentencia de primera instancia proferida por esta unidad judicial.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la liquidación de las costas respectivas, incluidas las causadas en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ

YALS



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo



**JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA**

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5548b01fc1a97ad59370ade849e6bbe79409dceb1eb15e3cf030c6c99041aec1

Documento generado en 26/03/2021 12:38:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo